

**Oficializan el XVIII Congreso Nacional de Economistas, a realizarse en la ciudad de Lima**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 309-2009-EF-10**

Lima, 30 de junio de 2009

Vista la Carta Nº 132-DEC-CEL/2009, del Decano del Colegio de Economistas de Lima y del Decano del Colegio de Economistas del Perú, sobre Oficialización del XVIII Congreso Nacional de Economistas.

**CONSIDERANDO:**

Que, es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otras, armonizar la actividad económica nacional, por lo tanto, apoyar toda actividad que favorezca la unión, actualización y superación de los profesionales en economía;

Que, los días 22 y 23 de octubre de 2009, bajo el lema "Perú: Encuentro Económico con el Mundo", se llevará a cabo en el auditorio principal de la Cámara de Comercio de Lima, el XVIII Congreso Nacional de Economistas, organizado por el Colegio de Economistas de Lima y el Colegio de Economistas del Perú;

Que, en consecuencia, es necesario oficializar el XVIII Congreso Nacional de Economistas antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 183, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 325;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Oficializar el XVIII Congreso Nacional de Economistas organizado por el Colegio de Economistas de Lima y el Colegio de Economistas del Perú, que se llevará a cabo en el auditorio principal de la Cámara de Comercio de Lima, los días 22 y 23 de octubre de 2009.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas